

- Notificación a doña M.^a Carmen Peramos Parras, con último domicilio conocido en Higuera de Calatraba (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a don Antonio Cortés Cortés, en el expediente 2.187/98.

- Notificación a don Antonio Rodríguez Muñoz, con último domicilio conocido en Villanueva del Arzobispo (Jaén), la desestimación de su solicitud de beneficios de asistencia jurídica gratuita al mismo, en el expediente 530/98.

- Notificación a don Maximinio Segura Torres, con último domicilio conocido en Beas de Segura (Jaén), la comunicación que deberá dirigirse al Ilustre Colegio de Abogados de la Provincia de Valencia o al Juzgado de Paz de Beas de Segura para solicitar los beneficios de asistencia jurídica gratuita, en el expediente 2.177/98.

- Notificación a doña Ana María Barrientos Jiménez, con último domicilio conocido en Torredonjimeno (Jaén), la denegación de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a la misma, en el expediente 2.107/98.

- Notificación a don Francisco Vizcaíno Hernández, con último domicilio conocido en Torredelcampo (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a doña Juana Sánchez Quesada, en el expediente 2.035/98.

- Notificación a doña Purificación Reyes Muñoz y otro, con último domicilio conocido en Torredelcampo (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a don Federico Ureña Linares, en el expediente 2.140/98.

- Notificación a don Miguel Borrajo Novoa, con último domicilio conocido en Andújar (Jaén), el requerimiento de que en plazo de diez días aporte fotocopia de la demanda, en el expediente 2.118/98.

- Notificación a don Germán Borrajo Merino, con último domicilio conocido en Andújar (Jaén), la denegación de los beneficios de asistencia jurídica gratuita al mismo, en el expediente 2.151/98.

- Notificación a don José Alberto Borrajo Merino, con último domicilio conocido en Andújar (Jaén), la denegación de los beneficios de asistencia jurídica gratuita al mismo, en el expediente 2.149/98.

- Notificación a doña M.^a Trinidad Horcas García, con último domicilio conocido en Andújar (Jaén), requerimiento de que en plazo de diez días, remita certificado de la Seguridad Social de la vida laboral, en el expediente 2.004/98.

- Notificación a don Antonio J. Martínez Castillo, con último domicilio conocido en Jaén, la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita al mismo, en el expediente 2.186/98.

- Notificación a doña Isabel Cobo Romero, con último domicilio conocido en Jaén, la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a la misma, en el expediente 2.210/98.

- Notificación a don Antonio Ortiz Rodríguez, con último domicilio conocido en Jaén, la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a doña Carmen Esteban Rodríguez, en el expediente 2.196/98.

- Notificación a doña Nieves Fernández Prados, con último domicilio conocido en Jaén, la denegación de los beneficios de asistencia jurídica gratuita al mismo, en el expediente 2.154/98.

- Notificación a doña Cecilia Miranda Cabrera, con último domicilio conocido en Jaén, la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a don Darío Sánchez Quero, en el expediente 2.015/98.

- Notificación a don Augusto Manuel Lopes Pereira, con último domicilio conocido en Jaén, la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a doña Eva María Toledano Rodríguez, en el expediente 2.207/98.

- Notificación a don José García Castillo, con último domicilio conocido en Jaén, la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a doña Enriqueta López Medina, en el expediente 2.141/98.

- Notificación a don José Manuel Vacas Estepa, con último domicilio conocido en Jaén, la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a doña Inmaculada Castillo García, en el expediente 2.091/98.

- Notificación a don Agustín López Martínez, con último domicilio conocido en Jaén, la denegación de los beneficios de asistencia jurídica gratuita al mismo, en el expediente 2.053/98.

Asimismo, se pone en conocimiento de los interesados que contra los mencionados acuerdos pueden formular impugnación, conforme a lo establecido en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, en el plazo de cinco días hábiles desde esta publicación ante la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en el domicilio anteriormente indicado.

Jaén, 14 de enero de 1999.- La Delegada, María del Mar Moreno Ruiz.

ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se notifica Resolución por la que se declara la extinción del Permiso de Funcionamiento de Salones Recreativos y de Juego de determinadas empresas titulares de salones.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el domicilio de los interesados, se publica por anuncio el texto común de las resoluciones de la Dirección General, extinguiendo los Permisos de Funcionamiento de Salones Recreativos y de Juego a las Empresas Titulares de Salones que se relacionan en el Anexo:

«Examinados los expedientes de Empresas Titulares de Salones, que se relacionan en el Anexo, se procede a considerar los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Unico. Que por el Servicio de Inspección de esta Dirección General, se ha comprobado que los Salones Recreativos y de Juego se encuentran cerrados, sin que por los titulares se haya notificado el cierre temporal de los mismos.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

Unico. Que el Decreto 180/1987, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Salones Recreativos y Salones de Juego de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su artículo 25.1.g), establece que el permiso de funcionamiento podrá extinguirse por la ejecución de modificaciones de las vistas en el artículo 26.1 y 2 del presente Reglamento, sin haber obtenido la autorización previa.

Vistos. Vista la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el precepto legal citado y demás normas de general y pertinente aplicación, esta Dirección General ha resuelto declarar la extinción de los permisos de funcionamiento de Salones Recreativos y de Juego».

Contra esta Resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, en el plazo y con los requisitos señalados en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO

<u>SALÓN RECREATIVO</u>	<u>EMPRESA</u>	<u>EX.PTE.</u>
Avda. Rabanales, 27 . C- Córdoba	MAPE, C.B.	78/90
C/ Cañamos, 3 - Córdoba	RIVAS GARCÍA, FGA.	56/91
C/ Juan Ramón Jiménez, 5 - Sevilla	PLAYIND, S.L.	272/88
C/ Previsión, 12 - Córdoba	GUTIERREZ PÉREZ, FERNANDA	317/89
C/ La Rosa, Esq. C/ E. Juan de Mesa, 2 Córdoba	AUT. ZARAY, S.L.	9/91
C/ Feria, 152 - Sevilla	DE LA RODEN AZUAGA, DOLORES	83/91
C/ La Cilla, 38 - Alcalá de G* (Sevilla)	LÓPEZ VELÁZQUEZ, CONCEPCIÓN	688/88
C/ Sevilla, 22 de La Rinconada (Sevilla)	SURJONATIC, S.L.	181/90
SALÓN DE JUEGO		
Avda. Reina Mercedes, 30 - Sevilla	JULIAN MARTÍNEZ VENTOSA, S.L.	83/88

Sevilla, 14 de enero de 1999.- El Director General, Rafael Martín de Agar y Valverde.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, notificando la incoación de los expedientes sancionadores que se citan por infracciones a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal de las Providencias dictadas por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada en las que se acuerda la incoación de los expedientes sancionadores contra las personas que se indican, y/o las Actas Pliego de Cargos, instruidas por la Inspección de Juegos y Apuestas, por la comisión de infracciones a lo dispuesto en la Ley 2/1986, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, desarrollada por el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 491/96, de 19 de noviembre (en adelante RMRA), de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su publicación a fin de que los interesados puedan contestar dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la calle Gran Vía, núm. 34 de Granada:

Núm. expediente: GR-258/98-M.

Notificado: Alvimatic, S.L.

Ultimo domicilio: C/ José M.ª Garrido Lopera, núm. 9, Granada.

Trámite: Providencia y Acta-Pliego de Cargos.

Núm. expediente: GR-259/98-M.

Notificado: Don Juan Martín Rodríguez.

Ultimo domicilio: C/ Doctor Marañón, núm. 8, 4.º B, Granada.

Trámite: Providencia y Acta-Pliego de Cargos.

Núm. expediente: GR-270/98-M.

Notificado: Juegos Ico, S.L.

Ultimo domicilio: Paseo de Ronda, núm. 30, Granada.

Trámite: Providencia y Acta-Pliego de Cargos.

Núm. expediente: GR-284/98-M.

Notificado: Don Miguel Cerdera Gálvez.

Ultimo domicilio: C/ Estrella, núm. 11, 5.º A, Granada.

Trámite: Providencia y Acta-Pliego de Cargos.

Granada, 14 de enero de 1999.- El Delegado, Jesús Quero Molina.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, notificando la propuesta de resolución de los expedientes sancionadores que se citan por infracciones a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal de las Propuestas de Resolución dictadas por el Instructor de los expedientes sancionadores contra las personas que se indican, instruidas por la Inspección de Juegos y Apuestas de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por la comisión de infracciones a lo dispuesto en la Ley 2/1986, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, desarrollada por el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 491/96, de 19 de noviembre (en adelante RMRA), de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su publicación a fin de que los interesados puedan contestar dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sita en la calle Gran Vía, núm. 34 de Granada:

Núm. expediente: GR-220/97-M.

Notificado: Alvimatic, S.L.

Ultimo domicilio: C/ José M.ª Garrido Lopera, 9, Granada.

Trámite: Propuesta de resolución.

Núm. expediente: GR-021/98-M.

Notificado: Doña Inmaculada González Biondi.

Ultimo domicilio: C/ Jardines Violón, núm. 5, 7.º A, Granada.

Trámite: Propuesta de resolución.

Granada, 14 de enero de 1999.- El Delegado, Jesús Quero Molina.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, notificando resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se citan por infracciones a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.

No habiendo podido notificar a los interesados que a continuación se relacionan, mediante el presente Edicto, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les anuncia que ha recaído resolución en el expediente que se indica, notificando expresamente que se encuentra a su disposición en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sita en C/ Gran Vía, 34, donde podrán ser examinados a fin de ejercer las acciones que a su derecho convengan, significándole que, conforme al art. 114 de la citada Ley, podrá formular recurso ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: GR-085/98-M.

Notificado: Lovegran, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Los Chopos, Urb. Los Chopos, Las Gabias (Granada).

Trámite: Resolución y Propuesta de Resolución.

Núm. expediente: GR-146/98-M.

Notificado: Grupo Zuventa, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Nueva de Quevedo, núm. 9, Ogijares (Granada).

Trámite: Resolución y Propuesta de Resolución.